

## TERMINACIÓN DE PROCESO

**INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2022**  
**“SUMINISTRO DE VISCOSÍMETRO DIGITAL. SOPORTE PARA LA MEDICIÓN DE**  
**SUSTANCIAS NO FLUIDAS Y OTRO. CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE**  
**INVESTIGACIONES.”**



**RECTORIA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA,**  
**VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2022**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2022**

**"SUMINISTRO DE VISCOSÍMETRO DIGITAL, SOPORTE PARA LA MEDICIÓN DE SUSTANCIAS NO FLUIDAS Y OTRO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES."**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y el Acuerdo 088 de 2018; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 10 de 2022, la cual tuvo por objeto el "SUMINISTRO DE VISCOSÍMETRO DIGITAL, SOPORTE PARA LA MEDICIÓN DE SUSTANCIAS NO FLUIDAS Y OTRO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES." surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos y considerando:

1. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2022, se invitó a presentar propuestas a los proveedores: ASIMEL LTDA, IMPORTLAB GROUP SAS, INCOMEM SAS, CTL COMPANY HIGIELECTRONIX e INDUTECSA
2. Que el día once (11) de octubre de 2022, se realizó la audiencia de cierre del proceso, en la cual se recibió propuesta por parte de la empresa ASIMEL LTDA.
3. Que el día catorce (14) de octubre, se remite el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION de las propuestas, al oferente que se presentó.
4. Que el día dieciocho (18) de octubre, el Departamento de Contratación emite constancia de no observaciones y subsanación de documentos.
5. Que el día veinte (20) de octubre se notifica el informe final de evaluación, el cual arroja los siguientes resultados:

"(...)

**ASIMEL LTDA**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	N/A**
OFERTA TECNICA ADICIONAL	N/A**
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	N/A**

\*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

\* El proponente resultó admisible en los documentos técnicos mínimos, la capacidad financiera y los requisitos del Sistema integrado de gestión de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el departamento de contratación y la dirección jurídica el oferente se encuentra en una causal de rechazo." (...)"

\*\*Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en una causal de rechazo no obtiene puntaje

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que la única propuesta presentada dentro del proceso de invitación privada 10 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VISCOSÍMETRO DIGITAL, SOPORTE PARA LA MEDICIÓN DE SUSTANCIAS NO FLUIDAS Y OTRO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES" no resultó habilitada de conformidad con el informe final de evaluación **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, TODA VEZ QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar. En

constancia se firma el veinte (20) de octubre de 2022

LA UNIVERSIDAD,



Firmado digitalmente por:  
Oscar Hernán Ramírez DN:  
CN=Oscar Hernán Ramírez,  
OU=Rectoría,E=rectoria@uptc.edu.co,  
Unid=C=CO, Razón= Documento Revisado  
Firmado, Ubicación: Universidad  
Pedagógica y Tecnológica de Colombia



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

 Vobo. Dr. RICARDO BERNAL / Director Jurídica  
Vobo. Dr. JESÚS CIFUENTES / Jefe Departamento Contratación  
Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO / Asesor Dirección Jurídica Elaboró:  
MONICA ESPINA / Dirección Jurídica

Elaboró: ANDREA OCHOA/Departamento Contratación